:

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 004	
Hora: 10:00 am	**Fecha:** 20 de abril de 2026
Lugar:	Centro Zonal El Cocuy
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal El Cocuy
Proceso:	Promoción y prevención
Objetivo:	Realizar el tercer comité técnico operativo del contrato de aporte N° 15005492025 suscrito con la ASOCIACIÓN DE UTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U´WA con NIT. 826000799-2 para los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de "CERO A SIEMPRE", del municipio de Güicán de la Sierra, municipio adscrito al presente contrato y al CZ El Cocuy.

Agenda:

1. Saludo y presentación de los asistentes.
2. Revisión del memorando 202616000000005493 "Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia – NIVELACIÓN DE CANASTA."
3. Decisiones
4. Compromisos

Desarrollo:

1. Saludo y presentación de los asistentes.

La Coordinadora del Centro Zonal El Cocuy y supervisora del contrato de aporte número 15005492026 Dra. Fanny Ana Lucila Blanco Niño, le da la bienvenida a los convocados al Comité Técnico Operativo, y presenta el equipo del ICBF que la acompaña, Profesional de apoyo a la ejecución Financiera Irma Rocio Tellez Manosalba y Rafael Alexander Muñoz Barón apoyo a la ejecución Técnica.

Por parte de la EAS y equipo de Talento Humano asisten:

La coordinadora de la MPI, Edna Julieth Montenegro designada por la EAS, para asistir al presente comité técnico, y Diana Marcela Ríos Auxiliar Administrativo-AsoU´WA.

Se informa a los asistentes que el comité técnico operativo es la instancia legítima para la toma de decisiones y aprobaciones técnicas, operativas, administrativas y financieras para la ejecución contractual e implementación del servicio, así como coordinar acciones y apoyar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, y validar los procesos y procedimientos requeridos para la adecuada prestación del servicio.

Este comité operativo estará integrado por el supervisor del contrato, delegados del ICBF designado por el Centro Zonal (como invitado) y el representante legal de la EAS o a quién éste designe a través de poder en documento escrito dirigido a la supervisión del contrato con facultad para la toma de decisiones debidamente soportada. Adicionalmente, pueden asistir como invitados por parte del ICBF: profesionales de apoyo técnico y financiero del Centro Zonal. Por parte de la EAS podrán asistir como invitados, coordinadores de unidades del servicio y profesionales de las áreas técnica y financiera, según el tema a tratar. También podrán participar colaboradores de la entidad territorial o representantes locales de los sectores que conforman la mesa municipal del PI, cuando sea necesario.

Para el presente comité los asistentes son:

PÚBLICA

:

Miembros con voz y voto:

Nombre	Cargo
Fanny Ana Lucila Blanco Niño	Coordinadora y Supervisora ICBF
Edna Julieth Montenegro Romero	Coordinadora General MPT

Miembros con voz y sin voto:

Nombre	Cargo
Irma Rocío Téllez Manosalba	Enlace de Seguimiento a la Ejecución Financiera - CZ El Cocuy
Rafael Alexander Muñoz Barón	Enlace de Seguimiento a la Ejecución Técnica - CZ El Cocuy
Diana Marcela Ríos	Auxiliar Administrativo-AsoU´WA.

1. REVISIÓN DEL MEMORANDO 20261600000005493 DEL 23 DE ENERO DE 2026

Se informa a la EAS, que de acuerdo con reunión convocada por los enlaces de la regional, el día 16 de abril de 2026, se procede a dar a conocer el memorando 20261600000005493, de 23/01/2026, con el fin de adelantar el proceso de adición por nivelación de canasta y modificación contractual, para la vigencia 2026, el cual nos indica lo siguiente:

1. NIVELACIÓN DE CANASTAS Y PRESUPUESTOS

En atención a que la proyección presupuestal sobre la que se estimó la prestación de los servicios de primera infancia para la vigencia 2026 presenta un porcentaje menor a la situación real presentada para los indicadores macroeconómicos, en especial el IPC (5,1% certificado por el DANE) y el salario mínimo (23% decretado por el Gobierno Nacional), se emiten las siguientes orientaciones para que en el marco de los contratos de aporte suscritos, se apliquen y reconozcan a partir de mes de enero de 2026 a cada contrato los siguientes criterios de incremento:

1.1. Talento Humano

En relación con el talento humano asociado a cada canasta o presupuesto (en el caso de los hogares infantiles), se aplican los siguientes porcentajes de incremento:

PÚBLICA

:

PROPIA DIARIA	Coordinador/a técnico	PERFIL 1	5,10%
	Profesional en pedagogía	PERFIL 1	19,99%
	Profesional en pedagogía	PERFIL 2	23,00%
	Agente educativo	PERFIL 1	19,99%
	Agente educativo	PERFIL 2	23,00%
	Profesional de atención Psicosocial	PERFIL 1	19,99%
	Profesional de atención Psicosocial	PERFIL 2	23,00%
	Profesional de Nutrición	PERFIL 1	19,99%
	Profesional de Nutrición	PERFIL 2	23,00%

SERVICIO	ROL	PERFIL	% INCREMENTO 2026
	Profesional administrativo	PERFIL 1	23,00%
	Gestor de alimentos	PERFIL 1	23,00%
	Sabedor Cultural	PERFIL 1	23,00%
PROPIA PERIODICA	Coordinador/a técnico	PERFIL 1	5,10%
	Profesional en pedagogía	PERFIL 1	19,99%
	Profesional en pedagogía	PERFIL 2	23,00%
	Profesional de atención Psicosocial	PERFIL 1	19,99%
	Profesional de atención Psicosocial	PERFIL 2	23,00%
	Profesional de Nutrición	PERFIL 1	19,99%
	Profesional de Nutrición	PERFIL 2	23,00%
	Sabedor Cultural	PERFIL 1	23,00%

2. ORIENTACIONES PARA EL TRÁMITE DE ADICIÓN

2.1. Para el proceso de adiciones de los contratos de aporte, desde el nivel regional se deberá diligenciar las matrices de adiciones, remitidas por la Dirección de Primera Infancia, las cuales obrarán como documento base del trámite contractual; de igual manera se darán a conocer mediante correo electrónico las alertas a las que hubiere lugar, las cuales se mencionarán más adelante.

2.2. Proyección de las matrices de contratación: Las matrices de contratación están cargadas en SharePoint en la carpeta “PROCESOS CONTRATACIÓN 2026”, Subcarpeta:

“ADICIÓN_NIVELACIÓN_CANASTA_SALARIOS_SERVICIOS_INTEGRALESYTRADICIONAL ES_HCB”, a la cual se accede a través del enlace que se remite por correo electrónico.

Las matrices de adiciones se remitirán por las regionales a la Dirección de Primera Infancia para la validación macro financiera respectiva; ésta realizará las alertas y observaciones que considere pertinentes y las socializará con la Dirección Regional para realizar los ajustes, de lo que se dejará constancia por medio de correo electrónico.

3. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

3.1. Utilización de la plataforma SECOP II para adelantar el proceso contractual: se recuerda la obligación de las Direcciones Regionales de la utilización de la plataforma SECOP II para efectos del perfeccionamiento, legalización y control de las modificaciones contractuales de los contratos de aporte, así como la publicación de todos los documentos en las etapas

:

precontractual, contractual y post contractual, conforme a la Circular Externa Única del 27 de diciembre de 2023, Versión 3, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública– Colombia Compra Eficiente, donde todos los procesos de contratación de las entidades relacionadas en dicho documento deberán gestionarse exclusivamente en el SECOP II. Lo anterior con el fin de asegurar el estricto cumplimiento del principio constitucional y legal de Publicidad en los procesos de contratación estatal. Así mismo, conforme a la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

3.2. En este proceso de contratación se deberá tener presente el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en las normas constitucionales, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 2014 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen.

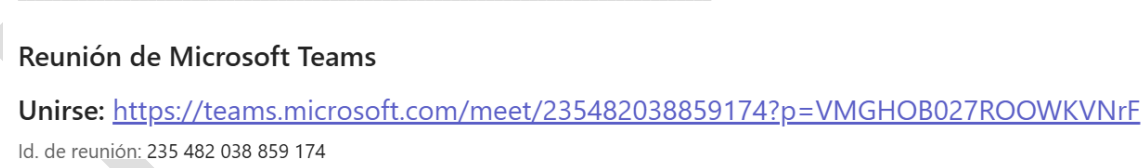
Sin otro particular, es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar las respectivas actuaciones administrativas y contractuales con celeridad, inmediatez, y de manera consecuente con la misionalidad del ICBF; igualmente, de presentarse cualquier inquietud con respecto a estas orientaciones favor consultar con su enlace territorial asignado.

Es necesario aclarar que las directrices aquí impartidas deberán implementarse de manera oportuna e inmediata.

Finalmente, se orienta a las respectivas Direcciones Regionales para que este memorando sea socializado ampliamente con los operadores de servicios.

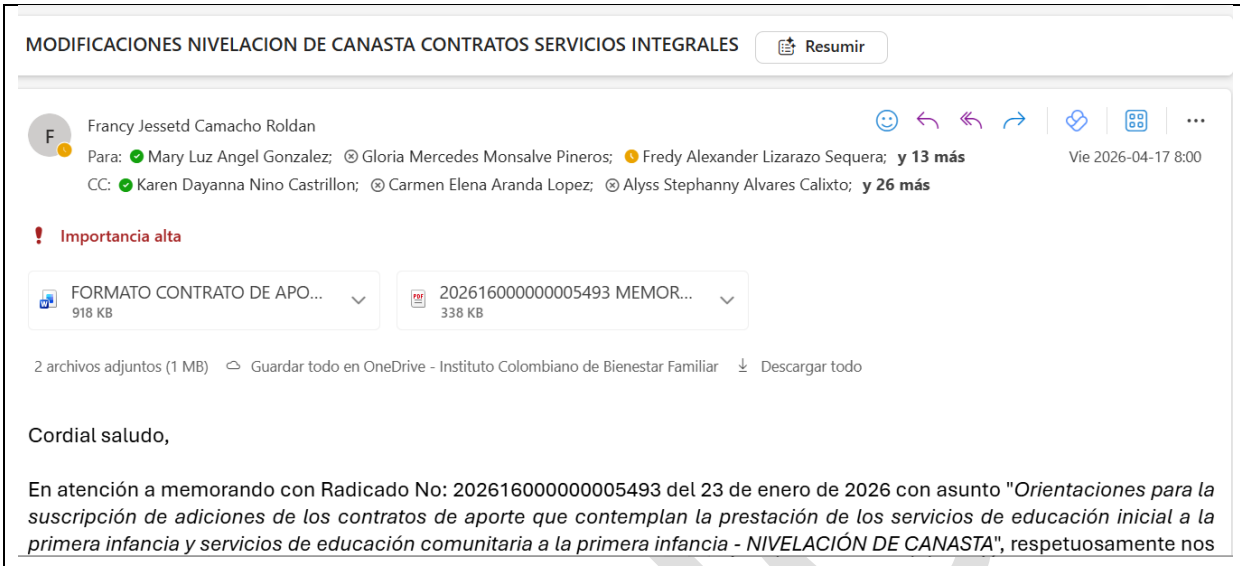
El 16/04/2026, el GAT y el grupo Jurídico de la regional Boyacá, en reunión urgente convocada (3:00 pm), informa a los supervisores de los contratos, que ya se tiene la aprobación de la matriz de la regional Boyacá, para la adición, por nivelación de canastas, de los contratos integrales, enviada a la sede nacional, y que los recursos que se tienen por inejecuciones sean reinvertidos durante la presente vigencia. Por lo anterior, se requiere dar continuidad con el proceso, se debe preguntar a las EAS, sobre el concepto favorable, para que los recursos que se tienen por inejecuciones se puedan destinar a financiar la adición para la adición por nivelación de canastas.





El 17/04/2024, el enlace financiero regional envía los insumos para las adiciones, mediante correo electrónico e informa, “En atención a memorando con Radicado No: 202616000000005493 del 23 de enero de 2026 con asunto "*Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia - NIVELACIÓN DE CANASTA*", respetuosamente nos permitimos compartir la información para las modificaciones de los contratos de aporte de servicios integrales”.

:



Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisora del contrato, procede a citar a la EAS, a comité técnico operativo, con el fin de dar a conocer las orientaciones y de tener el concepto favorable de aceptación a la modificación contractual y reinversión de inejecuciones reportadas del mes de febrero, con el fin de que sean utilizadas, para apalancar la adición ara nivelación de canastas.

En el presente comité, la supervisora del contrato, junto con el enlace financiero, dan lectura al memorando, y la EAS manifiesta que se encuentra de acuerdo con el memorando 20261600000005493, del 23/01/2026 y a las orientaciones brindadas por el CZ, y que está de acuerdo con que las inejecuciones por valor de $5.376.781, sean reinvertidas en la presente adición.

Se Informa a la EAS, que una ves verificadas las matrices enviadas por la DPI, y teniendo en cuenta que se aprueba la reinversión del valor de inejecuciones, el valor total a adicionar será por $49.098.290, discriminado de la siguiente manera:

1. La suma de $48.135.578 como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes.

2. La suma de $962.712, como aporte de contrapartida que realizará la EAS.

Se informa a la EAS, que una vez se surta la modificación en SECOP 2, la EAS deberá realizar los ajustes al presupuesto de manera inmediata y enviar a la supervisora del contrato y al enlace financiero, para ser verificado.

2. Decisiones:

- La supervisora del contrato informa, que, de acuerdo con correo de aprobación de la matriz de adiciones, por parte de la EAS, se aprueba la adición y modificación contractual, de acuerdo con el memorando con radicado N° 20261600000005493 “Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia – NIVELACIÓN DE CANASTA.”, del 23/01/2026

- La EAS, manifiesta que está de acuerdo y da aprobación, para que las inejecuciones por valor de $5.376.781, sean reinvertidas en la presente adición.

PÚBLICO

:

2. COMPROMISOS

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Aportar los insumos necesarios, para adelantar el proceso contractual.	EAS ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA – Centro Zonal	20/04/2026
Realizar el presupuesto para la a ejecución en el mes de octubre, de acuerdo con la canasta y a los valores reinvertidos.	EAS ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA – Centro Zonal	Una vez se surta el proceso contractual en SECOP 2.
Ejecutar el presupuesto de acuerdo con lo aprobado en la presente acta.	EAS ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA – Centro Zonal	CONTINUO

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
FANNY ANA LUCILA BLANCO NIÑO	Supervisora del Contrato	ICBF	
EDNA JULIETH MONTENEGRO ROMERO	Coordinadora	COORDINADORA MPI	
IRMA ROCIO TELLEZ MANOSALBA	Enlace financiero CZ	ICBF	
RAFAEL ALEXANDER MUÑOZ BARÓN	Enlace Técnico CZ	ICBF	
DIANA MARCELA RÍOS	Auxiliar Administrativa	EAS	

PÚBLICA

:

Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Irma Rocio Tellez- Enlace Financiero, CZ El Cocuy/Rafael Alexander Muñoz Barón- Enlace Técnico, CZ El Cocuy		

PÚBLICA